REPHRIJCA DE CHILE MAISTEINO DEL INTERIOR BEON DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ION S POSIFOMINIS. OFICINA DE PARTES

7314291

17 8ET. 2009

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON** 

RECEPCION

DEPART. JURIDICO

DEDUC DTO.

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL** PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AGRUPACIÓN DE DAMAS COOPERADORAS DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS

**PAILLACO** 

Ministerio del Interior Oficina de Partes

RESOLUCIÓN Nº 6.938

0 8 OCT. 2009

TOTALMENTE

SANTIAGO, 26 DE AGOSTO DEL 2009 TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) Nº 3.860 de 1995; el D.S. ( i ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( l ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

## RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

**CODIGO** DENOMINACIÓN Monto en \$

141074320763 Equipamiento de sede

904,920.-

(AGRUPACIÓN DE DAMAS COOPERADORAS DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS)

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139 Santiago.

TOMESE RAZON. REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

**PATRICIO ROSENDE LYNCH** Subsecretario del Interior

OMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

SURJEFF DIVISION DE CONTABILIDAD

DEPT. T.R. Y REGISTRO DEPART CONTABIL SUB DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V.O.P.U. y T. SUB DEPTO. REFRENDACION REF. POR IMPUTAC. ANOT POR IMPUTAC.

\_B7-OCT. 2009